



Derecho a la Salud



No discriminación en el acceso a los sistemas de salud.



Otorgar un **especial cuidado a los grupos vulnerados y marginados.**



Otorgar atención de salud oportuna y apropiada conforme a los principios de **disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.**



Prohibición de realizar medidas regresivas; en caso de realizarlas, deben contar con la debida justificación.